

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

No. de Oficio 210C2201000200S/013/2020
San Felipe del Progreso Méx.,
15 de agosto de 2020

C. PETICIONARIO DE INFORMACIÓN P R E S E N T E

De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XLIV, 12, 16, 23, fracción I, 24 fracción XI y último párrafo, 50, 51, 53, fracciones II, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a la solicitud de información pública con número de folio 00003/TESAFEP/IP/2020 que fue ingresada con fecha 02 de octubre del año 2020, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, mediante la cual solicita:

- 1. De entre todos los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución, quiero saber ¿en cuáles específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transgénero?*
 - 2. Quiero que me digan si es el caso o no lo es, que las palabras, gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual, aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes.*
 - 3. ¿En cuáles reglas o normas internas, tienen nombradas (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿qué sanción merecen?*
 - 4. ¿Tienen en los reglamentos internos establecidas de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamento(s) y qué artículos?*
 - 5. ¿Tienen un protocolo para actualizar en sus sistemas de datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?*
 - 6. ¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuáles y cuántos?*
 - 7. ¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero?*
- ¿Me las podrían mandar? (SIC)*

Al respecto, remito a usted para dar respuesta a su solicitud, en archivo adjunto, el oficio girado por la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género de esta casa de estudios.

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

No omito comentar a Usted, que con base en lo establecido por el artículo 177 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, tiene un periodo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente documento, para presentar recurso de revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTZ / U22A

TESSFP
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO
C.C.T. 15EIT00160 CLAVE 15MSGU09109
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. MARTHA ALICIA MARTÍNEZ MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y JEFA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TESSFP

C.c.p Archivo
MAMM**


"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

210C2201000100S/089/2020
San Felipe del Progreso, México
14 de octubre de 2020

Mouse Mickey
Presente

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y en atención a la solicitud de información pública radicada con el folio de expediente 00003/TESAFEP/2020 en la plataforma nacional de transparencia me permito informar lo siguiente:

1. **De entre los reglamentos, leyes internas, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos dentro de su institución quiero saber ¿en cuales específicamente aparecen nombrados las palabras gays, lesbiana, bisexuales, transgénero? Al respecto me permito informarle que, dentro de los Reglamentos, leyes, estatutos, protocolos y demás cuerpos normativos de esta Institución no están incluidas las palabras gays, lesbianas, bisexuales, transexuales pues los mismos se encuentra en proceso de actualización y se ocupa un lenguaje incluyente para evitar actos discriminatorios.**
2. **Quiero que me diga si es el caso o no lo es que las palabras gay, lesbiana, homosexual, transgénero, transexual, bisexual, intersexual aparecen textualmente en alguna de sus normas internas oficiales y vigentes:** En este sentido informo a usted que en las normas internas no se encuentran las palabras gay, lesbiana, homosexual, transgénico, transexual, bisexual, intersexual toda vez que esto puede interpretarse como un acto de discriminación por sexo, género o sexofobia.
3. **En cuales reglas o normas internas, ¿tienen nombrado (que aparezcan literalmente las palabras) a la homofobia, transfobia y bifobia? ¿Qué sanción merecen?** En este sentido informo que la institución no se cuenta con normas internas que sancionen las palabras homofobia, transfobia y bifobia, tampoco se cuenta con normas internas que sanciones dichas palabras.
4. **¿Tienen en los reglamentos internos establecidos de manera textual las CONDUCTAS que constituyen homofobia, transfobia y bifobia? ¿en qué reglamentos y que artículos?** Al respecto informo a usted que dentro del Reglamento Interno no se establecen estas conductas, pues la finalidad del reglamento es regular las funciones, y obligaciones de quienes laboran en la institución y no las conductas.
5. **¿Tiene un protocolo para actualizar en sus sistemas datos y rectificar los cambios de nombre y sexo de las personas transgénero? ¿Dónde y cuándo publicaron dicho protocolo?** Al respecto informo a usted que no, toda vez que son los estudiantes quienes a través del sistema de control escolar en el proceso de inscripción y reinscripción realizan la actualización de sus datos personales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

6. **¿Cuenta su institución con protocolos o reglamentos contra la violencia de género? cuales y cuantos?** En este sentido me permito informarle a usted que la Institución no cuenta con protocolos o reglamentos contra la violencia de género, sin embargo cuenta con una Unidad Jurídica y de Igualdad de Género que en base a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado México y con ayuda de instituciones como el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social del Estado de México, y la Unidad de Atención para mujeres, sus hijos e hijas en situación de Violencias del Ayuntamiento se da atención a las situaciones de violencias que se puedan suscitar o sea del conocimiento de algún titular de la Institución.
7. **¿Cuenta su institución con estadísticas y diagnósticos sobre sus estudiantes específicamente gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero?** En este sentido me permito hacer de su conocimiento que en la Institución las estadísticas que se realizan en relación a los estudiantes no arrojan datos de estudiantes gays, lesbianas, bisexuales y estudiantes transgénero.

Sin más por el momento y esperando que la información proporcionada sea de utilidad para resolver sus dudas o de ayuda quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE



TESSEP
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
SAN FELIPE DEL PROGRESO
C.C.T. 18200000 CLAVE 18020000
**UNIDAD JURÍDICA Y
DE IGUALDAD DE GÉNERO**

LIC. JANETTE SUÁREZ SÁNCHEZ
JEFA DE LA UNIDAD JURIDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO

C.c.p. Archivo Minutario
JSS*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO